

TT.F. Corrupción e impunidad

La corrupción, en palabras de Merino, (2018, 14), “ha sido concebida como un problema sistémico y estructural”, lo cual pone de manifiesto la multiplicidad de causas que explican su presencia, así como las numerosas conductas y consecuencias que genera. De modo adicional, por su naturaleza clandestina, implica el doble reto de hacerle visible y medible (Heroles, 2008).

La corrupción es uno de los principales problemas públicos en México debido a que deteriora la confianza en las instituciones y entre las personas; genera un patrón regular de acceso a bienes y servicios públicos que favorece a algunos y discrimina a otros, e impide el ejercicio de derechos fundamentales (Mungiu-Pippidi, 2015); (IIRCCC y UdeG, 2019), es por ello que a partir de la reforma al artículo 113 constitucional, del 27 mayo de 2015 (DOF, 2021), se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA, 2015) con el objetivo de ser la instancia de coordinación de las acciones para combatir las diversas manifestaciones de la corrupción (SESNA, 2018).

Objetivo Sectorial

Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Corrupción e impunidad y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. Ejercicio arbitrario de la función pública.
2. Obstáculos para el acceso a la procuración e impartición de justicia pronta y expedita.
3. Baja integridad pública, social y familiar en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.
4. Débil participación de los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas en el control de la corrupción.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TT.F1.	Los márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las personas servidoras públicas derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares tienen controles suficientes y efectivos.
TT.F2.	La procuración e impartición de justicia en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco tienen mecanismos de acceso eficientes.
TT.F3.	Las instituciones públicas y privadas funcionan con alta integridad pública, social y familiar, respectivamente.
TT.F4.	Los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas se involucran eficazmente en el control de la corrupción.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Tasa de incidencia de corrupción por 100,000 habitantes	Tasa	34,545	2020	31,484	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), (INEGI, 2019).
Tasa de prevalencia de corrupción por 100,000 habitantes, según trámites realizados en dependencias de gobierno estatal y municipal	Tasa	16,025	2020	14,605	Descendente	Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), (INEGI, 2019).

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
<p>Coordina: Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco. Participan: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Poder Legislativo e Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p>	
Resultado Específico (RE) TT.F1.	Los márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las personas servidoras públicas derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares tienen controles suficientes y efectivos.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.5. Meta 16.6.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos. • Desarrollo de un Sistema informático de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones basada en evidencia en materia anticorrupción. • Establecimiento de mecanismos e intercambio de información que incentiven la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional. 	
RE TT.F2.	La procuración e impartición de justicia en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco tienen mecanismos de acceso eficientes.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.5.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. • Coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción. • Mejora de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes. 	
RE TT.F3.	Las instituciones públicas y privadas funcionan con alta integridad pública, social y familiar, respectivamente.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.5.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos. • Colaborar con el Sistema Educativo en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos. • Fortalecer el papel del Comité de Participación Social en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción. 	

No.	Resultado específico
RE TT.F4.	Los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas se involucran eficazmente en el control de la corrupción.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.7.	
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de mecanismos de coordinación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción. • Desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. • Coordinación y colaboración con el Poder Legislativo en materia de adecuaciones a la legislación y prácticas de parlamento abierto para el control de la corrupción. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Distintivo Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco. 	